



**ASEQROO**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE  
GESTIÓN FINANCIERA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

---

CUARTO TRIMESTRE 2024

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR**

**Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024**



## INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Universidad Politécnica de Bacalar**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, la **Universidad Politécnica de Bacalar**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

La Universidad Politécnica de Bacalar, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	2,254,840.00	2,254,840.00	2,254,840.00	2,254,840.00	2,124,567.15	130,272.85	94.22
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	8,392,257.00	30,092,262.98	8,392,257.00	30,092,262.98	30,350,145.36	(21,957,888.36)	361.64
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	12,713,562.00	7,019,960.62	12,713,562.00	7,019,960.62	6,762,078.24	5,951,483.76	0.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$23,360,659.00</b>	<b>\$39,367,063.60</b>	<b>\$23,360,659.00</b>	<b>\$39,367,063.60</b>	<b>\$39,236,790.75</b>	<b>(15,876,131.75)</b>	<b>167.96</b>

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$39,236,790.75**, con el ingreso estimado acumulado del mismo período con un importe de **\$23,360,659.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2024, se alcanzó en un **167.96%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “la menor recaudación deriva a que no se logró la matrícula de ingreso programada”; **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “la mayor recaudación deriva a que se recibió ampliación presupuestal en la fuente de financiamiento federal.” y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “la menor recaudación en este rubro obedece a que el convenio Federación - Estado etiqueta la contraparte estatal con el asignado por la federación, y el excedente de recurso el Gobierno del estado lo otorga como Recurso de libre disposición”. (Figura 1)

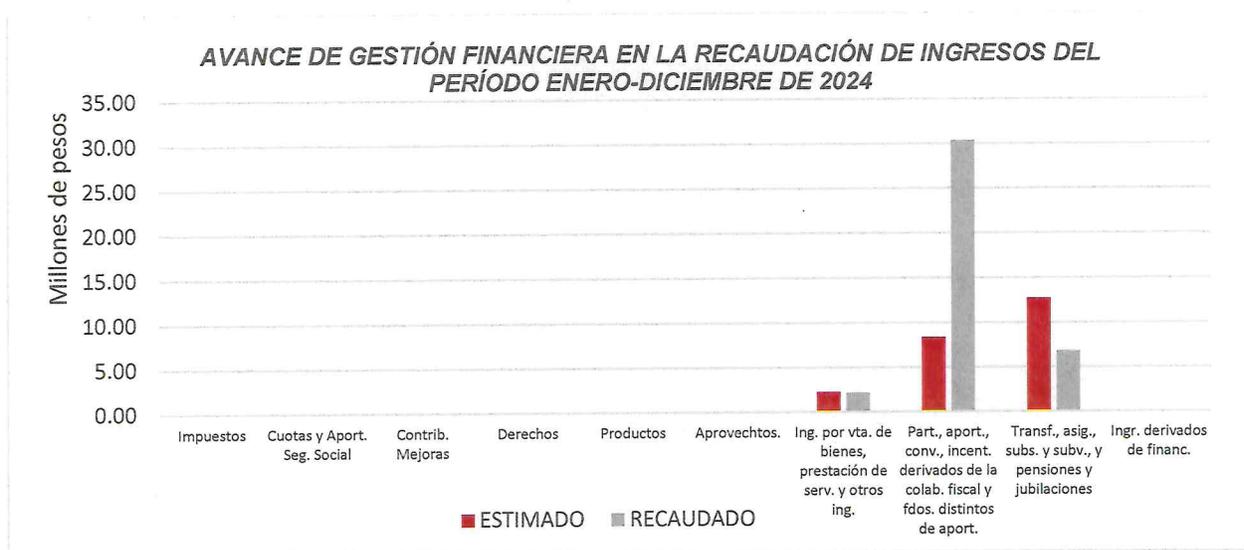


Figura 1

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

La Universidad Politécnica de Bacalar, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2024 la cantidad de **\$39,236,790.75**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$23,360,659.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **167.96%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. (Figuras 2 y 3)



**Figura 2**



**Figura 3**

## b) Egresos

La Universidad Politécnica de Bacalar, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

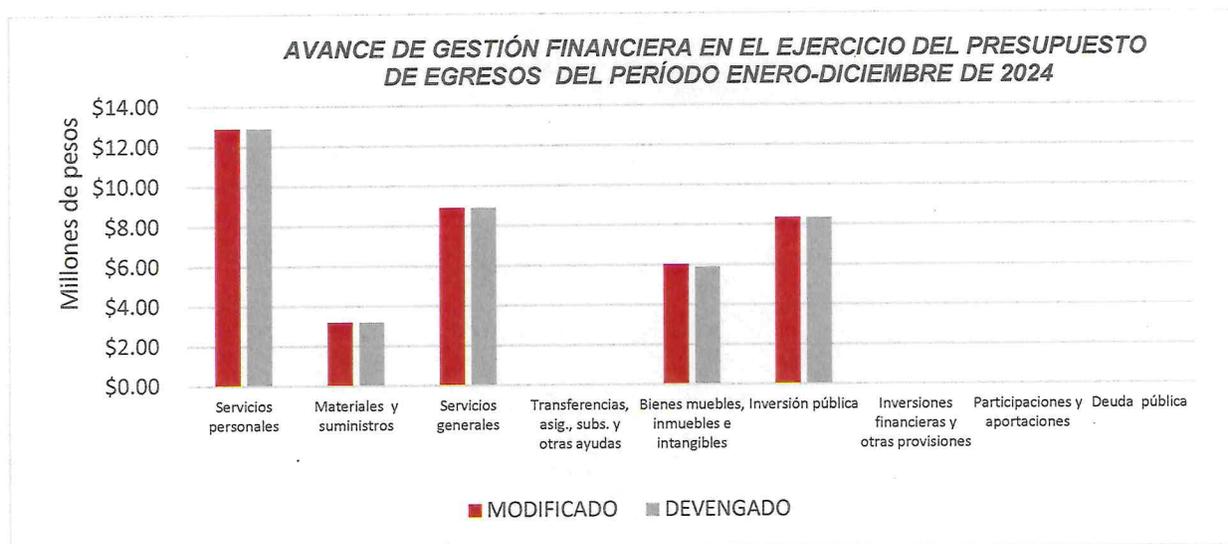
EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$12,713,562.00	\$12,885,381.60	\$12,713,562.00	\$12,885,381.60	\$12,885,381.58	\$0.02	100.00
Materiales y suministros	3,377,858.00	3,197,213.59	3,377,858.00	3,197,213.59	3,197,180.14	33.45	100.00
Servicios generales	6,074,153.00	8,906,937.88	6,074,153.00	8,906,937.88	8,906,937.88	0.00	100.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	17,550.00	0.00	17,550.00	14,400.00	3,150.00	82.05
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,195,086.00	6,019,980.53	1,195,086.00	6,019,980.53	5,892,857.68	127,122.85	97.89
Inversión pública	0.00	8,340,000.00	0.00	8,340,000.00	8,329,022.84	10,977.16	99.87
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$23,360,659.00</b>	<b>\$39,367,063.60</b>	<b>\$23,360,659.00</b>	<b>\$39,367,063.60</b>	<b>\$39,225,780.12</b>	<b>\$141,283.48</b>	<b>99.64</b>

### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$39,225,780.12**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$39,367,063.60**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2024, se aplicaron en un **99.64%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “la universidad ejerció el 100% del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales”; **Materiales y suministros**, “el menor devengo en el capítulo de materiales y suministro se deriva a que al momento de la licitación del programa federal U079 el monto asignado fue menor, quedando remante a reintegrar a la federación”; **Servicios generales**, “al cierre del

ejercicio, la Universidad devengo el 100% de presupuesto programado”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “el menor devengo se deriva a que no se otorgó el monto programado en becas”; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “el menor devengo en este capítulo se deriva a que al momento de licitar equipamiento por parte de la IFEQROO, el monto autorizado no fue asignado en su totalidad generando remante a devolver a la federación, y no se logró recaudar la totalidad de este capítulo en la fuente de financiamiento de Ingresos propios, limitando a ejercer el monto recaudado”; e **Inversión Pública**, “el menor devengo en este capítulo se deriva a que al momento de licitar la obra por parte de la IFEQROO, el monto autorizado no fue asignado en su totalidad generando remante a devolver a la federación”.(Figura 4)

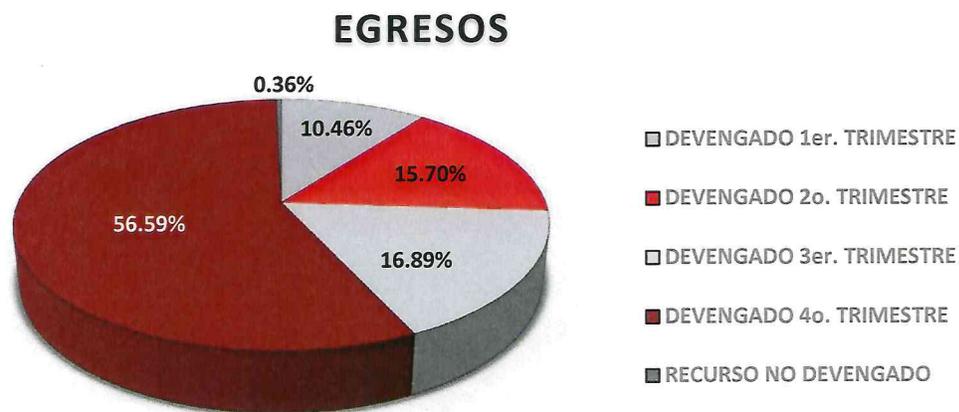
Los importes reportados en los capítulos de "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y en Bienes muebles, inmuebles e intangibles", difieren con lo reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en el momento contable del modificado anual.



**Figura 4**

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2024 la cantidad de **\$39,225,780.12** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$39,367,063.60**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **99.64%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. (Figura 5)



**Figura 5**

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$39,195,244.00**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

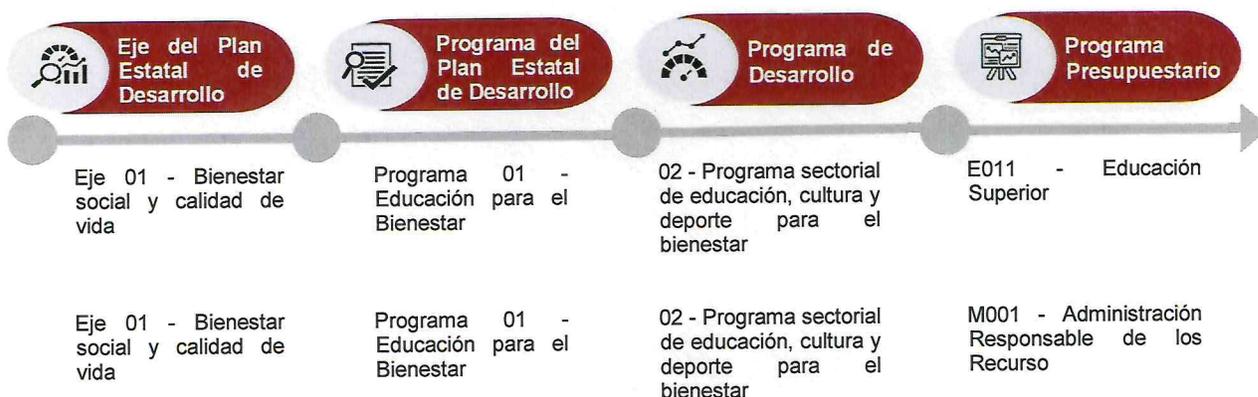
- **E011 - Educación Superior** el cual se desarrollará con 4 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de **\$31,843,816.00**

- **M001 - Administración Responsable de los Recursos** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$7,351,428.00

Cabe señalar que existe una diferencia entre el importe reportado en el Presupuesto por Clasificación Funcional Programática, con respecto al Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos.

Al respecto, la entidad justifica mencionando que “la diferencia que se presenta en el PRE 06 de la carpeta 4.2 por un monto de \$171,819.60 corresponde a ampliación presupuestal liquida autorizada por la Secretaria de Finanzas y Planeación en el capítulo de servicios personales (Cap. 1000) para pago de Resolución Jurídica del Laudo No.041/2024) a favor del C. Luis Alberto Sabido Correa 202. La cual no fue formalizada en SIPRES MODIFICACION 2024”

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 de la siguiente manera:



La Universidad Politécnica de Bacalar, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E011 - Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las y los jóvenes en la educación superior mediante generar condiciones que propicien la atención de la población quintanarroense en los diferentes servicios y modalidades educativas y de capacitación	PED02I3 - Tasa de abandono escolar de educación superior	Ascendente	Anual	12.39	Si	0.00	0.00	0.00	12.17	98.25%	98.25%
						0.00	0.00	0.00	12.39		
	PED02I4 - Tasa bruta de cobertura de la matrícula total	Ascendente	Anual	64.33	Si	0.00	0.00	0.00	61.88	96.18%	96.18%
						0.00	0.00	0.00	64.33		
P - Los estudiantes del nivel superior ingresan y concluyen sus estudios con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.	0201OI6 - Tasa de Absorción de educación superior	Ascendente	Anual	92.38	Si	0.00	0.00	0.00	84.37	91.33%	91.33%
						0.00	0.00	0.00	92.38		
	0201OI7 - Tasa de egreso acumulada	Ascendente	Anual	52.26	Si	0.00	0.00	0.00	50.74	97.09%	97.09%
						0.00	0.00	0.00	52.26		
C01 - Estudiantes en programas educativos de nivel superior, incorporados	C01 - Tasa de variación de la matrícula de nuevo ingreso	Ascendente	Semestral	8.10	Si	0.00	0.00	0.00	8.46	104.35%	104.35%
						0.00	0.00	0.00	8.10		
C02 - Estudiantes en programas educativos de nivel superior, retenidos	C02 - Porcentaje de retención escolar	Ascendente	Semestral	80.00	Si	0.00	0.00	0.00	83.82	104.78%	104.78%
						0.00	0.00	0.00	80.00		
C03 - Estudiantes en programas educativos de nivel superior, egresados	C03 - Tasa de eficiencia terminal de la cohorte	Ascendente	Semestral	38.15	Si	0.00	0.00	0.00	36.41	94.45%	94.45%
						0.00	0.00	0.00	38.15		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, de los dos indicadores que presenta son del **98.25%** y **96.18%** con respecto a la meta programada anual. La entidad justifica para el primer indicador que “12 de cada 100 estudiantes de educación superior, abandonan sus estudios antes de concluir el ciclo escolar”, para el segundo indicador comenta que “los indicadores fueron calculados con un preliminar de la estadística básica no oficializada, corte al 17 de diciembre de 2024”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** se reporta un avance del **104.35%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que “son 141 estudiantes de nuevo ingreso en el ciclo escolar 2024-2025 inscritos en los programas de LITID, LIAEV, LGDT, LTF y LN”.
- **Componente 02:** se reporta un avance del **104.78%** con respecto a la meta programada. La entidad menciona que “para el ciclo escolar 2024-2025 se reinscribieron 311 estudiantes a los diversos cuatrimestres de los 5 programas educativos”.
- **Componente 03:** se reporta un avance del **94.45%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que “en este periodo egresaron 63 estudiantes de 173 que ingresaron en la generación representando 36.416 por ciento”.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Administración Responsable de los Recursos									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a garantizar que las instituciones del Gobierno del Estado cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios lograr cumplir con sus metas y objetivos, mediante la adquisición, suministro y administración responsable de los bienes y servicios, con transparencia, austeridad, eficacia, legalidad y optimización, y con la aplicación del modelo de gestión para resultados y presupuesto basado en resultados para fortalecer la organización y gestión, que permita la creación de valor público y social en la sociedad quintanarroense, atendiendo las directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.	PED2411 - Índice General de Avance Pbr-SED Entidades	Ascendente	Anual	80.00	Si	0.00	0.00	0.00	79.80	99.75%	99.75%
						0.00	0.00	0.00	80.00		
P - Las Secretarías, Órganos administrativos descentralizados y Entidades del Estado de Quintana Roo cuentan con una Administración eficiente de los Recursos y Servicios, por lo que se garantizan los Recursos Humanos y materiales necesarios a fin de dar cumplimiento a sus metas y objetivos.	1903011 - Porcentaje de Avance Financiero Anual por Concepto de Servicios Personales, Materiales y suministros del Poder Ejecutivo	Ascendente	Anual	99.70	Si	0.00	0.00	0.00	93.65	93.94%	93.94%
						0.00	0.00	0.00	99.70		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Administración Responsable de los Recursos									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C01 - Recursos Materiales y Servicios administrados eficientemente	C01 - Porcentaje de contratos formalizados derivados de los procedimientos de contratación ejecutados.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	100.00	0.00	100.00	100.00%	100.00%
						0.00	100.00	0.00	100.00		
C02 - Recursos Humanos Administrados eficazmente	C02 - Porcentaje del nivel de cumplimiento de las actividades para contar con Recursos Humanos Administrados eficazmente	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	100.00	0.00	100.00	100.00%	100.00%
						0.00	100.00	0.00	100.00		
C03 - Unidades Responsables Sustantivas, con oportuna Asistencia administrativa y de apoyo para el cumplimiento de sus metas programadas.	C03 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de las Unidades Responsables Sustantivas Institucionales	Ascendente	Trimestral	95.21	No	50.00	85.71	80.00	78.94	83.33%	84.41%
						100.00	85.71	80.00	94.73		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **99.75%** con respecto a la meta programada anual. La entidad comenta que “los resultados del diagnóstico PbR-SED 2024 señalan que la valoración obtenida por el Estado de Quintana Roo, con base en la información proporcionada, representa un avance del 79.8% conforme al modelo definido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ubicándose en la posición 19 a nivel nacional”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que “durante el segundo semestre de 2024 se celebraron nueve contratos con los proveedores.”.

- **Componente 02:** se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad menciona que “en el cuarto trimestre del 2024 la meta del programa presupuestal M001 Administración Responsable de los Recursos logró el semáforo en verde”.
- **Componente 03:** se reporta un avance del **83.33%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que “para el cuarto trimestre la UPB programó que por lo menos 18 de las 19 metas alcanzaran semáforo verde. Sin embargo, no se cumplió con el siguiente supuesto: “el ejercicio presupuestal es suficiente, así como el entorno contextual de las atribuciones y funciones de cada Unidad Responsable Sustantivas de la Institución, resulta favorable para el cumplimiento de sus metas programadas cada trimestre”. Durante este trimestre el número metas con semáforo verde (15) fue menor a las programadas (18). Por consiguiente, el porcentaje obtenido (79.947%) es inferior la meta proyectada (95.216%) en 16.7%, lo que arrojó un semáforo en color rojo en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

**CONCLUSIONES:**

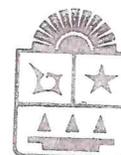
La información presentada por la **Universidad Politécnica de Bacalar**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



**M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ**

**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo**



ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER LEGISLATIVO  
AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO





Poder Legislativo del Estado Libre  
y Soberano de Quintana Roo